



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 7 DE MARZO DE 1987

Número 55

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 10 de febrero de 1987 por la que se convocan tres becas para la formación de difusión tecnológica en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

895

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 17 de febrero de 1987, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso de méritos y contratación laboral de duración indefinida, de 33 plazas de diferentes categorías dependientes de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública; Sanidad, Consumo y Servicios Sociales; Agricultura, Ganadería y Pesca; Gabinete de Presidencia, y Organismo Autónomo Imprenta Regional.

896

4. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Anuncio de 4 de febrero de 1987 de celebración de sorteo de postas para el calamento del arte de moruna en aguas interiores de la Región de Murcia en la temporada 1987.

896

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrto de Molina de Segura. Autos número 219/85.
Distrto número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 165/86.
Distrto de San Javier. Juicio de faltas número 186/85.
Distrto de San Javier. Juicio de faltas número 329/85.
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 938/85-B.
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio número 980/85.
Primera Instancia de Yecla. Auto número 228/85.
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 58/87.
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 52/87.
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 576/86.
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 59/87.

897

897

897

897

898

898

898

899

899

899

899

899

899

899

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 71/87.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 83/87.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 81/87.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 79/87.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 77/87.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 75/87.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 76/87.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 82/87.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 78/87.

900

900

900

900

900

901

901

901

901

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MOLINA DE SEGURA. Licencia para manipulación y envasado de ajos.

MOLINA DE SEGURA. Licencia para cambio de domicilio de comercio mayor de conservas.

ALHAMA DE MURCIA. Licencia para cebadero de cerdos.

MOLINA DE SEGURA. Licencia para café-bar.

SAN JAVIER. Licencia para salón de juegos recreativos tipo «A».

CARAVACA DE LA CRUZ. Proyecto de «Ampliación del proyecto de mejoras urbanísticas en barrios periféricos, casco urbano y pedanías, 1986».

MURCIA. Devolución de fianza a Juan Conesa Jorge.

ABARAN. Concurso para arrendamiento de dependencias destinadas a bar y sala de juegos del Hogar Social Hoya del Campo.

ABARAN. Concurso para arrendamiento de planta baja Hogar Social de la Barriada de San José Artesano, con destino a café-bar.

SAN PEDRO DEL PINATAR. Proyecto de modificación del P.G.O.U.

MORATALLA. Pliego de condiciones para concurso de servicios de bar-cafetería, limpieza y Conserjería en el Hogar del Pensionista.

CARTAGENA. Licencia para taller de reparación de automóviles.

CARTAGENA. Licencia para gravera.

CARTAGENA. Licencia para venta de productos congelados.

CARTAGENA. Licencia para cafetería-heladería.

CARTAGENA. Licencia para pensión.

CARTAGENA. Licencia para Centro Social en barriada de San Cristóbal.

902	CARTAGENA. Licencia para instalación de depósito subterráneo de propano.	904
	CARTAGENA. Licencia para bar.	904
902	CARTAGENA. Licencia para venta-restaurante.	904
902	MURCIA. Devolución de fianza a TEINSA, S.L.	905
902	MURCIA. Devolución de fianza a HISPAN-SPORT, S.A.	905
	MURCIA. Devolución de fianza a TEINSA, S.L.	905
902	MURCIA. Devolución de fianza a TEINSA, S.L.	905
	MURCIA. Pliego de condiciones por varias obras.	905
902	MURCIA. Pliego de condiciones por varias obras.	905
902	CARTAGENA. Licencia para café-bar.	906
	CARTAGENA. Licencia para ampliación de maquinaria industria fabricación aperos de labranza y remolques.	906
903	CARTAGENA. Licencia para taller de rótulos luminosos	906
	CARTAGENA. Licencia para música ambiental en café-bar.	906
903	CARTAGENA. Licencia para aire acondicionado en café-bar.	906
	CARTAGENA. Pliego de condiciones para suministro de estanterías para Almacén Municipal.	906
903	MURCIA. Aprobación definitiva de las ordenanzas reguladoras de la publicidad exterior mediante carteleras.	906
903	LA UNION. Resolución sobre oposición libre para una plaza de Operario-Lectorero-Cobrador del Servicio de Aguas.	907
904	MURCIA. Resolución sobre concurso-oposición para una plaza de Auxiliar de Biblioteca.	907
904	SANTOMERA. Expediente de contribuciones especiales para apertura de nuevo vial.	907
904	SANTOMERA. Expediente número 1 de Modificación de Créditos —Habilitación— dentro del Presupuesto General Municipal 1987.	907
904		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Pozo Roman Nostrum número 3 (en formación), de Jumilla. Convocando a Junta General.	908
Recaudación de Hacienda. Lorca. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.	908

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	13.750	825	14.575	Ordinarios	66	4	70
Ayos. y Juzgados	3.300	198	3.498	Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745	Años anteriores	110	7	117



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Pesca

1909 ORDEN de 10 de febrero de 1987 por la que se convocan tres becas para la formación en difusión tecnológica en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha previsto la convocatoria de tres becas para Formación en Difusión Tecnológica, destinadas a Titulados de Grado Medio, debiendo regirse por las siguientes:

B A S E S

Primera.—Objeto de la convocatoria.

La finalidad de la presente convocatoria es la formación de titulados de grado medio, mediante su colaboración en determinados programas de difusión del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria.

Los estudios a desarrollar y la titulación requerida para las becas son los siguientes:

1.—Programa. Fomento y Consolidación Asociacionismo Agrario.

2.—Programa. Gestión Técnica de Explotaciones de Porcino y pequeños rumiantes.

1.1. Formación en Asociacionismo Agrario y Desarrollo Comunitario.

Número de becas: 2.

Ubicación: Agencias de Extensión Campo de Cartagena-Mar Menor, localidad Torre Pacheco y Alto Guadalentín, localidad Lorca.

Titulación: Ingeniero Técnico Agrícola.

1.2. Formación en Ganadería (porcino-pequeños rumiantes).

Número de becas: 1.

Ubicación: Agencia de Extensión Bajo Guadalentín, localidad Alhama de Murcia.

Titulación: Ingeniero Técnico Agrícola.

Segunda.—Calificación de las becas.

1.—Cuantía: La dotación bruta de las becas será de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas) mensuales.

2.—Pago: El importe de las becas se librará por meses vencidos, previo informe del Coordinador de la Agencia donde el becario desarrolla su formación.

3.—Duración: Las Becas deberán iniciarse el 1 de abril y finalizarán el 31 de diciembre de 1987. No obstante, podrán ser prorrogadas por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, previa existencia del crédito suficiente respecto al ejercicio presupuestario de 1988, e informe favorable del Jefe del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria.

4.—Rescisión: La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, podrá rescindir en cualquier momento la concesión de las Becas, si a su juicio, existieran motivos suficientes para ello, previa propuesta del Coordinador de la Agencia correspondiente y previo informe de la Comisión de Adjudicación.

Tercera.—Solicitudes.

Los interesados en concurrir a la presente convocatoria deberán dirigir su solicitud al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, plaza Juan XXIII, s/n 30008 Murcia, en el plazo de 15 días (15) naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En la solicitud deberá mencionarse la Orden de la convocatoria.

Cuarta.—Documentación.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Certificado académico personal o fotocopia compulsada.

b) Acreditar experiencia profesional en los temas objeto de las becas convocadas.

c) Declaración jurada de no tener ninguna actividad retribuida.

La Comisión que ha de fijar los méritos de los aspirantes y su valoración estará integrada por los siguientes miembros:

—Presidente: Ilmo. Sr. Director Regional de Planificación y Asistencia Técnica.

—Vocales:

1.—El Jefe del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria.

2.—El Jefe de la Sección de Técnicas Agrarias del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria.

—Secretario: El Jefe de la Sección de Administración de Personal o funcionario que le sustituya, con voz y voto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión convocará a los miembros de la misma para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, quedando aquélla válidamente constituida si concurren el Presidente, el Secretario y un miembro más.

La valoración de los méritos se hará discrecionalmente por cada miembro de la Comisión en base a la documentación aportada, pudiendo acordarse, si así se estima conveniente, la realización de una entrevista personal con alguno de los aspirantes previamente seleccionados.

Sexta.—Propuesta de concesión.

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de concesión de las becas en favor de los aspirantes que consideren más capacitados, pudiendo, en su caso, declarar desiertas las becas si ninguno de los solicitante reuniese los requisitos o cualidades mínimas de aptitud.

Séptima.—Resolución.

Corresponde al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, dictar resolución procedente en orden a la concesión de las becas.

Octava.—Ausencia de vínculo contractual.

La concesión de estas becas no creará ninguna vinculación contractual, laboral o administrativa, entre el beneficia-

rio y la Administración, por lo que tampoco dará lugar a derecho a su inclusión en la Seguridad Social.

Novena.—Incidencias.

La Comisión queda facultada para resolver, en cualquier momento, las dudas que se presenten y tomar acuerdos necesarios en orden al buen fin de la convocatoria, en lo no previsto en estas bases.

Murcia a 10 de febrero de 1987.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2105 RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso de méritos y contratación laboral de duración indefinida, de 33 plazas de diferentes categorías dependientes de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública; Sanidad, Consumo y Servicios Sociales; Agricultura, Ganadería y Pesca; Gabinete de Presidencia; y Organismo Autónomo Imprenta Regional.

Por Orden de 29 de diciembre de 1986 (B.O.R.M. n.º 18 de 23 de enero de 1987), se convocó concurso de méritos para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 33 plazas de diferentes categorías correspondientes a la Consejería de Hacienda y Administración Pública; Gabinete de Presidencia; Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales; Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca; y Organismo Autónomo Imprenta Regional.

Habiendo finalizado el pasado día 12 de febrero de 1987, el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Base Segunda de la citada Orden de Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Base Tercera de la misma.

RESUELVO

1.º—Aprobar las listas de admitidos y excluidos. Dichas listas quedarán expuestas en el Tablón de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma sita en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n, en la Dirección

Regional de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n (edificio antiguo de la Facultad de Económicas), de esta capital.

2.º—Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación en el plazo de 10 días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de los recursos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.º—Transcurrido, el plazo de 10 días, antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

4.º—De acuerdo con la Base Cuarta, punto 3.º de la convocatoria se establecerá el número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal Calificador, con las limitaciones establecidas en el artículo 29.3 del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio, en relación con el Decreto 33/1986 de 3 de abril y el Decreto Regional 56/1986 de 20 de junio, que serán las siguientes:

—Para Control de Accesos (Niveles VIII y IX); Oficial de Mantenimiento y Telefonistas...(5) Asistencias Máximas.

—Para Imprenta Regional (Oficial de Talleres 2.ª Guillotiner; Almacenero Oficial de 1.ª; Conductor Repartidor...(2) Asistencias máximas.

—Para Parque Móvil (Oficial de Mantenimiento; Mecánico Conductor; Oficial Mecánico de 1.ª)...(2) Asistencias máximas.

5.º—El Tribunal iniciará la fase de valoración y restantes actuaciones previstas en las bases quinta y sexta de la convocatoria, a partir de la 2.ª quincena del mes de marzo.

Murcia a 17 de febrero de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

1907 ANUNCIO de 4 de febrero de 1987 de celebración de sorteo de postas para el calamento del arte de moruna en aguas interiores de la Región de Murcia en la temporada 1987.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto Regional 26/1985, de 28 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se aprueba el Reglamento de Moruna en aguas interiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se anuncia lo siguiente:

Los sorteos de las postas o boles para el calamento de los artes de Moruna en aguas interiores de la Región de Murcia se celebrarán el día 25 de marzo de 1987 en las Cofradías de Pescadores de los Distritos Marítimos de Cartagena, Mazarrón, Águilas y San Pedro del Pinatar a las que corresponden, ajustándose al procedimiento previsto en el vigente Reglamento de Morunas aprobado por Decreto Regional 26/1985, de 28 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los afectados.

Murcia a 24 de febrero de 1987.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2006

DISTRITO

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Augusto Morales Limia, Juez de Distrito de Molina de Segura,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso civil de cognición número 219/85, a instancia de Financiera Bancaya, S.A., contra don Pedro Martínez González y doña Juana García Molina, mayores de edad, vecinos de Las Torres de Cotillas, con domicilio en calle Media Legua, 46, sobre reclamación de 170.160 pesetas; habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que se describirán a continuación, en la fecha y condiciones que se indican

Bienes objeto de subasta:

La nuda propiedad de la tercera parte indivisa de una casa en término de Las Torres de Cotillas, sitio de la Media Legua, sin número, con una extensión solar de 250 metros cuadrados, de los que corresponden 80 metros a lo edificado, y el resto a patio. Inscrita en el tomo 466 general y 46 de Las Torres de Cotillas, folio 180, finca 6.016, inscripción 1.ª.

Valorada en un millón trescientas treinta mil pesetas dicha tercera parte.

Fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de abril próximo y hora de las diez.

Para el caso de que quede desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el día 21 de mayo y a la misma hora, y de no existir postores en la misma, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día veinticinco de junio y hora de las diez.

Para poder tomar parte en la misma, deberán depositar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Dado en Molina de Segura a 21 de enero de 1987.—Augusto Morales Limia.—La Secretaria.

Número 1820

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de juicio de faltas número 165/86, seguidos sobre daños en tráfico entre Santiago Manzanares Monterde y Fernando Vila Barron, y con esta fecha se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En autos de juicio de faltas número 165/86 por la supuesta de daños seguidos por Santiago Manzanares Monterde, asistido del Letrado don Fulgencio Angosto como denunciante y Fernando Vila Barron, en paradero desconocido, como denunciado, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la Autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: Fernando Vila Barron como autor de una falta de daños por imprudencia, a 5.000 pesetas de multa o cinco días de arresto sustitutorio caso de impago a indemnizar a Santiago Manzanares Monterde, en 10.500 pesetas y al pago de las costas de este juicio que debo de hacer y hago expresa imposición.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fernando Vila Barron, expido el presente en Cartagena a 10 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan María Lozano Sánchez.—El Secretario.

Número 1831

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas número 186/85, tramitado en este Juzgado sobre daños en tráfico se ha practicado la preceptiva tasación de costas que asciende a la suma de 31.021 pesetas, de la cual se le da vista por término de tres días al condenado José Angel Pascual Sanz, que se halla en ignorado paradero, a fin de que en el mencionado plazo puedan impugnar su importe o hacerla efectiva, parándoles en caso contrario el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier a 17 de febrero de 1987. La Secretaria.

Número 1832

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 329 de 1985, tramitado por este Juzgado, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En San Javier a 18 de diciembre de 1986, el Sr. D. Juan Fernández Fernández, Juez Titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, seguido contra Juan Miguel Molina Tomé y Juan José Sánchez Calderón, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del Sr. Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Miguel Molina Tomé a la pena de cinco mil pesetas de multa, a que indemnice a Juan José Sánchez Calderón en la suma de 25.303 pesetas, importe de los daños habidos en su vehículo, y al pago de la mitad de las costas y gastos habidos. Asimismo debo absolver y absuelvo libremente del hecho de estas actuaciones a Juan José Sánchez Calderón, declarando de oficio la otra mitad de las costas habidas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan Miguel Molina Tomé, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en San Javier a 23 de febrero de 1987.—La Secretaria.

* Número 1954

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 938/85-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Popular Español, S. A., contra las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio Díaz Calderón y doña Carmen Ruiz Llamas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados a los referidos deudores y que, a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de abril próximo y hora de las 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que se declare desierta la primera se ha señalado para la segunda el día 25 de mayo siguiente, a las 12 de su mañana, en el mismo lugar y con rebaja del 25% del tipo que sirva para la primera; y para el caso de que se declare igualmente desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, el día 24 de junio próximo y hora de las 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este juzgado, sin licitación a tipo, y bajo las siguientes

CONDICIONES :

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere al crédito del actor— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Urbana.—Piso que se señaló con el número trece, tipo B, situado en la planta segunda del edificio sito en Caravaca de la Cruz, avenida Ciudad de Almería, sin número, con fachadas a los vuelos de esta avenida y a la del Generalísimo, tiene su acceso por el rellano correspondiente de la escalera B; consta de vestíbulo, paso, estar-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño y de aseo, cuatro dormitorios; mide una superficie construida de ciento veintisiete metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda: frente, vuelo avenida Almería; derecha entrando, vuelo, avenida del Generalísimo; izquierda, piso doce y rellano de acceso, y espalda piso catorce y vuelo patio luces, letra Z. Este piso tiene como anejo en la cubierta del edificio un cuarto trastero que mide nueve metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: frente, uno de los cuartos trasteros de servicio común del edificio existente en la parte derecha de la terraza; derecha entrando, trastero del piso siete; izquierda, vuelo de la terraza, y espalda, José Castellón García Pardo. Inscrita al libro 318, tomo 1.004, folio 108, finca número 24.307, inscripción 2.^a.

Tasada afectos de subasta en 4.310.000 pesetas.

Dado en Murcia a trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 1607

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por SS.^a en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo 980/85, a instancia de Banco General, S. A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Jesús Caride García y doña Carmen Peral Montilla, mayores de edad, cónyuges, actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido en en Murcia, avenida de la Constitución, 6, sobre reclamación de 241.615 pesetas

de principal, intereses y costas; por medio de la presente se requiere a dichos demandados para que, dentro del término de seis días, presenten en Secretaría los títulos de propiedad de la finca que les fue embargada, siguiente:

«Urbana.—Dieciséis.—Vivienda situada en la sexta planta del edificio situado en Alcantarilla, avenida del Generalísimo, sin número, es de tipo B, con una superficie construida de ciento cinco metros con sesenta decímetros cuadrados», apercibiéndole que de no verificarlo podrán ser suplidos a su costa.

Y asimismo se les hace saber que por la parte demandante se ha designado Perito a don Emilio López López, mayor de edad, casado, Agente de la Propiedad inmobiliaria, vecino de Murcia, para la valoración de dicha finca embargada, a fin de que, dentro del término de segundo día, puedan designar otro por su parte, si les conviniere, bajo apercibimiento de tenerles por conformes con aquél.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos demandados, conforme a lo acordado, expido la presente que firmo en Murcia a doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

* Número 1698

PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 228/85, sobre reclamación de 77.500.000 pesetas, a instancias del Procurador señor Martínez Martos, en nombre y representación de don Manuel Barnuevo y Pérez de los Cobos, contra Banco de Santander y otros, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la también demandada Entidad Aragonesa de Exportaciones Vinícolas, S. A., cuyo actual domicilio se desconoce, para que, en término de diez días, comparezca en los autos personándose en forma, con los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Yecla a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—La Secretaria.

Número 1149

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama de Murcia, adoptado en la sesión de 11 de diciembre de 1985, sobre liquidación a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, por error de lecturas en la facturación correspondiente a 1981-1984, expediente 2.567.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 58 de 1987.

Dado en Murcia a 30 de enero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1150

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don

Antonio Pujante García, en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Murcia de 4 de diciembre de 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 52 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de enero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1151

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de Francisca García Soto y Jesualdo Pérez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, de fecha 30 de abril, que declaró la necesidad de ocupación de bienes y derechos que estimaba precisos para proceder al ensanche de la calle de las Boqueras y prolongación de las calles Maestros Nacionales y Casas Nuevas de Valladolides, y contra acuerdo de 1 de octubre de 1986 por el que se desestimó el fondo del recurso de reposición formulado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento

to a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 576 de 1986.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1152

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Emilio Díez de Revenga Torres, en nombre y representación de don Juan Vivero Bolea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, impugnando la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Sanidad y Consumo de 4 de agosto de 1986, recaída en expediente disciplinario incoado por la Inspección de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de la Salud (Expte. n.º 8.775).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 59 de 1987.

Dado en Murcia a 2 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1399

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Juan Pedro García Gambín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda recaída en Expte. 10/86, relativo a la denuncia de mora en la construcción de un edificio de 6 viviendas y bajos comerciales en calle Isabel la Católica, de Murcia, y contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Murcia, de 9 de mayo de 1986, del que deviene la Resolución del Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 71 de 1987.

Dado en Murcia a 5 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1552

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Promotora Dunia, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de 26 de septiembre de

1986, recaída en la reclamación económica 340/85, interpuesta contra liquidación de apremio del Ayuntamiento de Murcia, referente a cuarto plazo de costes de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 9 y contra el acto objeto de la expresada reclamación 340/85.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 83 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1553

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Promotora Dunia, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de 26 de septiembre de 1986, recaída en la reclamación económica 341/85, interpuesta contra liquidación de apremio del Ayuntamiento de Murcia referente a cuarto plazo de costes de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 9 y contra el acto objeto de la expresada reclamación 341/85.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 81 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1554

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan López Campoy, en nombre y representación de Juan Anselmo Olivares Egea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, con fecha 27 de noviembre de 1986, por el que desestima el recurso de reposición interpuesto contra liquidación girada por el concepto de Contribuciones Especiales por la obra de «Mejoras urbanísticas de 1985» y contra la liquidación practicada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 79 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1555

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Marcelino Ataz Poyatos, en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de

Alcantarilla el 30 de diciembre de 1986 y punto 2.º del orden del día, en cuanto al señalamiento del nivel de complemento de destino al recurrente, por estimar no ser conforme a Derecho.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 77 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1556

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Isabel Fernández Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, en el expediente disciplinario incoado en virtud de Decreto de fecha 7 de mayo de 1986, sin que haya recaído acuerdo resolutorio del recurso de reposición, interpuesto contra la citada resolución.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 75 de 1987.

Dado en Murcia a 6 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1557

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Marcelino Ataz Poyatos, en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla de 23 de diciembre de 1986, por estimar no ser conforme a Derecho.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 76 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1558

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Promotora Dunia, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de 26 de septiembre de 1986, recaída en la reclamación económica 342/85, interpuesta contra liquidación de apremio del Ayuntamiento de Murcia referente a cuarto plazo de costes de urbanización del Estudio de detalle Ciudad 9 y contra el acto objeto de la expresada reclamación 342/85.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 82 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1559

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Francisco Ibáñez Martín, en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la sanción disciplinaria de «un día de remuneración y suspensión de funciones por igual periodo», decretadas por el Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de la 3.ª Región Policial de 22-8-86 y contra la resolución del Director General de la Policía, por el que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la sanción disciplinaria antedicha y la confirma en 12-12-86.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 78 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1626

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por doña Consolación Hurtado Arnaldos, se ha solicitado licencia de apertura de manipulación y envasado de ajos, con emplazamiento en calle Saavedra Fajardo, número 18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 26 de enero de 1987.—El Alcalde.

—
* Número 1625

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don José Villagordo Espinosa, en representación de Central de Representaciones y Distribuciones, S.A., se ha solicitado cambio de domicilio de comercio mayor de conservas y productos alimenticios, con emplazamiento en C.N. 301, Km. 380.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 27 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1635

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Antonio García Casanova, se ha solicitado licencia de apertura de un cebadero de cerdos, con emplazamiento en Las Roturas (Las Cañadas).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 16 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

—
* Número 1636

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don Francisco Manrique de Lara Díaz, se ha solicitado licencia de apertura de un café-bar, con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, número 42.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 16 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

—
* Número 1637

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña Josefa Hernández Micol, en representación de PEYSEMAR, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón de juegos recreativos, tipo «A», con emplazamiento en Polígono «X», Edificio Esmeralda II, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 4 de febrero de 1987.—El Alcalde.

—
* Número 1638

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 1987, el proyecto técnico de «Ampliación del proyecto de mejoras urbanísticas en barrios periféricos, casco urbano y pedanías, 1986», se expone al público durante 15 días a efectos de observaciones y reclamaciones, en su caso.

Caravaca de la Cruz, 4 de febrero de 1987.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

—
* Número 1634

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el concepto que más abajo se menciona, depositada por el contratista que asimismo se especifica y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Don Juan Conesa Jorge:

Acondicionamiento de la Plaza de Algezares.

Murcia, 13 de octubre de 1986.—El Teniente Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 1203

ABARÁN**ANUNCIO**

Sin perjuicio de las reclamaciones que, durante el plazo de 8 días a contar del siguiente al de esta publicación, pueden presentarse contra el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 11 de diciembre de 1986, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: El arrendamiento de las dependencias destinadas a bar y sala de juegos del Hogar Social Hoya del Campo.

Tipo de licitación: Primera anualidad y por meses anticipados una renta mínima de 25.000 pesetas mensuales, se aplicará al alza o baja los índices precio al consumo.

Duración del contrato: 4 años.

Garantías: El adjudicatario prestará fianza definitiva por 200.000 pesetas y todos los licitadores la provisional de 50.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de 9 a 14 horas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará: proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de café-bar y sala de juegos del Hogar Social de Hoya del Campo, en la Secretaría desde las 9 a las 14 horas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., D. N. I. número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha ..., y del pliego de condiciones que rige el concurso convocado por el Ayuntamiento de Abarán para el arrendamiento de la planta baja del Centro Hogar Social de Hoya del Campo, solicita su admisión al mismo y se compromete a la prestación de los servicios públicos de café-bar y sala de juegos que se encuentran implantados en dicho Centro, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y a abonar al Ayuntamiento como canon anual por su arrendamiento y la explotación la cantidad de ... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Apertura de pliegos: Se celebrará en la Alcaldía, a las 12 horas del día hábil siguiente a transcurridos 20 desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abarán a 8 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1205

ABARÁN**ANUNCIO**

Sin perjuicio de las reclamaciones que, durante el plazo de 8 días a contar del siguiente al de esta publicación, pueden presentarse contra el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 11 de diciembre de 1986, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: El arrendamiento planta baja Hogar Social de la Barriada de San José Artesano, con destino a café-bar.

Tipo de licitación: Mínimo para la primera anualidad: 150.000 pesetas. Para sucesivas se aplicará al alza o baja los índices precio al consumo.

Duración del contrato: 4 años.

Garantías: El adjudicatario prestará fianza definitiva por 100.000 pesetas y todos los licitadores la provisional de 24.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará: proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de café-bar del Hogar Social de San José Artesano, en la Secretaría desde las 9 a las 14 horas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., D. N. I. número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha ..., y del pliego de condiciones que rige el concurso convocado por el Ayuntamiento de Abarán para el arrendamiento de la planta baja del Centro Hogar Social de San José Artesano, solicita su admisión al mismo y se compromete a la prestación de los servicios públicos de cafetería que se encuentran implantados en dicho Centro, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y a abonar al Ayuntamiento como canon anual por su arrendamiento y la explotación la cantidad de ... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Apertura de pliegos: Se celebrará en la Alcaldía, a las 12 horas del día hábil siguiente a transcurridos 20 desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abarán a 8 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1254

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1986, el Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, sobre cambio de uso de una zona calificada como Zona Libre a Edificación por el de Equipamiento Colectivo, situada entre las calles Alcalde José María Tárraga, Mediterráneo y sin nombre, se somete a información pública, por plazo de un (1) mes a partir de la publicación del presente anuncio, en los locales de Urbanismo del Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º.2 del Real Decreto-Ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición, en el área afectada por el proyecto, por plazo de 2 años.

En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan General.

San Pedro del Pinatar a 14 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1312

MORATALLA**ANUNCIO**

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1986, aprobó el pliego de condiciones por el que ha de regirse el arrendamiento, mediante el sistema de concurso, de los servicios de bar-cafetería, limpieza y Conserjería en el Hogar del Pensionista de Moratalla.

El referido pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se presenten proposiciones por las personas interesadas en la adjudicación del referido concurso.

En Moratalla a 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde, P. D., Antonio García Arias.

* Número 1342

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don José L. Huertas Martínez licencia para instalación de taller de reparación de automóviles, en calle Carmen, 50.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 19 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1345

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Narciso Quiñonero Ruiz licencia para instalación de cafetería-heladería, en Complejo Arpón Cala del Pino, La Manga.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 15 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1348

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Mercedes Martínez Linares licencia para instalación de depósito subterráneo de propano de 2.000 kg., en La Guía, Cartagena.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 17 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1343

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado «Hermanos Ramones, S. A.», licencia para instalación de gravera, en Galifa.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 15 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1346

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Juan Liarte Méndez licencia para instalación de pensión, en calle Muralla de Tierra, número 14.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 16 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1349

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Francisco Sánchez García licencia para instalación de bar, en calle Escorial, número 2, bajo, ciudad.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 18 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1344

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Catalina Gutiérrez Espinosa, licencia para instalación de establecimiento de venta productos congelados, en calle Alfonso X el Sabio, número 27, bajo.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 12 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1347

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Mariano Ardieta Madrid licencia para instalación de Centro Social, en Barriada San Cristóbal.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1350

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Emilio Hernández Clemente licencia para instalación venta-restaurante, en Ctra. La Manga, frente Cabaña Saura.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 26 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1420

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el concepto que más abajo se menciona, depositada por el contratista que asimismo se reseña, se somete a general conocimiento por el presente anuncio para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario.

TEINSA, S. L.

— Suministro de material de radio transmisión para el Servicio de Extinción de Incendios.

Murcia, 21 de noviembre de 1986. El Teniente-Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 1372

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el concepto que más abajo se menciona, depositada por el contratista que asimismo se especifica, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio, durante quince días, a fin de que por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

HISPAN-SPORT, S. A.

— Suministro de mobiliario y material deportivo con destino al nuevo Pabellón Municipal de Deportes.

Murcia, 9 de febrero de 1987. El Teniente-Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 1421

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el concepto que más abajo se menciona, depositada por el contratista que asimismo se especifica, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio, durante

quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

TEINSA, S. L.

— Suministro e instalación de repetidor de standard y dos equipos portátiles.

Murcia, 5 de diciembre de 1986. El Teniente-Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 1422

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el concepto que más abajo se menciona, depositada por el contratista que asimismo se reseña, se somete a general conocimiento por el presente anuncio para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario.

TEINSA, S. L.

— Mantenimiento de equipos de radiotelefonía de la Policía Municipal y Bomberos.

Murcia, 2 de diciembre de 1986. El Teniente-Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 1468

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del día 2 de diciembre de 1986, se aprobaron los pliegos de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se especifican:

— «Reparación y mantenimiento en el C. P. Los Molinicos, de La Alberca», por un presupuesto de 778.122 pesetas.

— «Pavimentación de varias calles en Torreagüera», por un presupuesto de 5.000.000 de pesetas.

— «Alumbrado público en Carril de la Ermita, en Puente Tocinos», por un presupuesto de 669.302 pesetas.

— «Vallado y acondicionamiento de patio en el nuevo parvulario de Casillas», por un presupuesto de 1.635.776 pesetas.

En su consecuencia, se expone al público los mencionados pliegos de condiciones, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 2 de diciembre de 1986.—El Teniente-Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 1469

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 25 de noviembre de 1986, se aprobaron los pliegos de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

— «Urbanización en calle acceso al colegio Juan XXIII, en Las Lumbreras, Monteagudo».

— «Pavimentación de calzada y aceras en calle Concepción, Esperanza, Fuensanta, Santa Rita y San Juan, de Patiño».

— «Pavimentación de calzada y aceras en barrio de La Gotera, en San José, de Patiño».

— «Pavimentación de aceras en calle Saavedra Fajardo, de Algezares».

— «Pavimentación de aceras en carretera de Nonduermas a La Paloma, a su paso por San Ginés».

En su consecuencia se expone al público los mencionados pliegos, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.—El Teniente-Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 1363

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro Bernal Fuentes licencia para instalación de café-bar, en avenida España, 62, Los Nietos.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1364

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Ureña Hermanos, S. L., licencia para ampliación de maquinaria industria fabricación aperos de labranza y remolques, en paraje «Los Roses», La Guía.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1365

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Melchor Martínez Muñoz, en representación de Diego Martínez Muñoz licencia para instalación de taller de rótulos luminosos, en calle Esmeralda, 34, bajo, Urbanización Mediterráneo.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 28 de octubre de 1986. El Alcalde, P. D.

* Número 1366

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Mariano Norte Marín licencia para instalación de música ambiental en café-bar, en calle Cuatro Santos, número 16, ciudad.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 20 de octubre de 1986. El Alcalde, P. D.

* Número 1367

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Josefa Carreño Blanco licencia para instalación de aire acondicionado en café-bar, en calle San Miguel, número 3, ciudad.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 5 de septiembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 1120

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de fecha 13 de enero de 1987, se ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de estanterías para el Almacén Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Contratos del Estado y 241 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/87, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de las disposiciones de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa del suministro citado, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es: 1.342.304 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cartagena a 14 de enero de 1987. El Alcalde.

* Número 1475

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva de las ordenanzas reguladoras de la publicidad exterior mediante carteleras.**

El Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 3 de marzo último, adoptó la resolución de aprobación definitiva de las Ordenanzas Reguladoras de la publicidad exterior mediante carteleras, cuyo texto se transcribe.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

(Inserción de las Ordenanzas Reguladoras).

Murcia, 22 de octubre de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 2008

LA UNION A N U N C I O

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), de 25 de febrero de 1987, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Operario-Lectorero-Cobrador del Servicio de Aguas, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Oposición libre para proveer una plaza de Operario-Lectorero-Cobrador del Servicio de Aguas, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Lista de aspirantes.

Por resolución de esta Alcaldía se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que es la siguiente:

ADMITIDOS:

- D. Juan Manuel Albaladejo Conesa.
- D. Plácido Castro Serna.
- D. Aurelio Alcaraz Rodríguez.
- D. José Ruiz García.

EXCLUIDOS: Ninguno.

A dicha lista podrán presentarse reclamaciones durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Esta relación será considerada automáticamente definitiva si no se presenta reclamación alguna.

Composición del Tribunal.

Presidente: Don Andrés Martínez Cárnovas, Alcalde-Presidente de la Corporación; suplente, don Juan Albaladejo Segura, Primer Teniente de Alcalde.

Secretario: Don Alberto Nieto Meca, Secretario General de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

Doña Pilar de Larios Vega, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Juan Hernández Antolinos.

Don José Luis Cano Valverde, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia; como suplente, don Antonio Marí Gómez.

Don Santiago Guillén García, como jefe del Servicio; como suplente, don Juan Ignacio Chacón Gómez.

Don Vicente Navarro Peñalver, en representación del funcionariado; como suplente, don Juan Castejón Aparicio.

Comienzo de los ejercicios.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en el Excmo. Ayuntamiento y se celebrarán los días y a la hora que a continuación se especifica:

Primer ejercicio: día 6 de abril de 1987, a las diez horas.

Segundo ejercicio: día 8 de abril de 1987, a las diez horas.

Tercer ejercicio: día 10 de abril de 1987, a las diez horas.

La Unión, 3 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1946

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos —sin ninguna exclusión— a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio: titular, doña Marisa Ferao Noquera; suplente, doña Carmen Blanco Crussat.

Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia: titular, don Juan Torres Vidal; suplente, don Eulogio Marín Perelló.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia: titular, doña Joaquina Mora Tejada; suplente, don José Luis González Rico; titular, doña Sofía Navarro Nortes; suplente, doña Concepción Terroso Richart.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal: titular, don Federico Sánchez Marín; suplente, doña Teresa Abia Torralba.

Vocal Secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo; suplente, don José Antonio López Pellicer.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 5 de mayo próximo, a las nueve horas, en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina, en Espinardo, con

objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 9,30 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 26 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1681

SANTOMERA

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión correspondiente al día 3 de febrero de 1987, el expediente de contribuciones especiales instruido para la ejecución del proyecto: «Apertura de nuevo vial», se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Santomera, 4 de febrero de 1987. El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 1682

SANTOMERA

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión correspondiente al día 3 de febrero de 1987, el expediente número 1 de Modificación de Créditos —Habilitación—, dentro del Presupuesto General Municipal 1987, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de 30 días.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Santomera, 4 de febrero de 1987. El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 2007

COMUNIDAD DE REGANTES

POZO ROMAN NOSTRUM N.º 3 (EN FORMACION) DE JUMILLA

Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios y regantes titulares de participaciones del Pozo Roman Nostrum número 3 a la Junta General, que se ha de celebrar el próximo día 29 de marzo de 1987, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el almacén existente junto al Pozo, en el Paraje Solana de Román (entrada Camino de la Elvira), para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º Formación de una relación nominal de usuarios o partícipes con expresión del caudal que a cada uno corresponda.

3.º Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanza y Reglamentos de la Comunidad.

4.º Nombramiento de una comisión para la redacción de dichos proyectos. Así como se nombrará un Presidente y un Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Asamblea.

Jumilla a 3 de marzo de 1987.—El Presidente de la Comisión.

Número 1244

RECAUDACION DE HACIENDA

L O R C A

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, Recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue por esta Recaudación de Hacienda contra don Jaime García Molla, por débitos a Hacienda Pública, importantes por principal 1.831.271 pesetas; 366.254 pesetas de recargos de apremio, y 500.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos

del procedimiento, se ha dictado con fecha 11 de noviembre de 1986, la siguiente

Providencia.—Autorizada con fecha 16 de abril de 1986, por la Tesorería de Hacienda de la provincia, la subasta de bienes inmuebles, propiedad del deudor don Jaime García Molla, que fueron embargados por diligencia de fecha 28 de febrero de 1985, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan quince días también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a la once horas, en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda de Murcia, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143, 144 y 145 y las reglas 87, 88 y 89 de su instrucción, bajo la presidencia del Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia. Notifíquese esta providencia al deudor, cónyuge y a los acreedores hipotecarios. Lorca, 13 de noviembre de 1986.—El Recaudador de Hacienda. Firmado y Rubricado.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, los siguiente:

Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

1.—Urbana.—Número uno.—Local comercial con acceso directo e independiente al Camino Hondo, diputación de Sutullena, de este término, en la planta baja de un edificio, sin número, en dicha situación con fachada principal al Camino Hondo. Consta tal local, de una sola nave y ocupa una total superficie construida de ciento seis metros cuadrados, noventa y siete decímetros, está situada en la planta baja a la izquierda entrando del edificio donde se ubica. Linda: frente, Camino Hondo y en parte caja de escalera; derecha entrando, portal y caja de escalera y departamento uno-bis; izquierda, Francisco Perán Cárdenas en línea de cinco metros sesenta centímetros.

Tomo 1.595, folio 233 vuelto, finca 34.984, 2.ª.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

Tipo para subasta: 2.000.000 de pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a los 2/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación. De no concurrir licitadores a esta primera licitación, se celebrará una segunda licitación con reducción del 75 por 100 en el tipo de subasta, no admitiéndose proposiciones inferiores a los 2/3 del nuevo de subasta, siendo en todo caso de aplicación lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 del R.G.R.

Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de la subasta una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de las responsabilidades que podrán incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el importe de los descubiertos y costas del procedimiento.

Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Que el Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles, que no hubieran sido objeto del remate en la subasta, conforme al número siete del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Que serán de cuenta del adjudicatario, en su caso, todos los gastos que se originen, por otorgamiento de escrituras, Impuesto de Transmisiones, Plusvalías, etc.

Que los acreedores hipotecarios desconocidos, si los hubiere, se les tendrá notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Lorca, 3 de febrero de 1987.—El Recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo. (D.G. 98)